



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huanuco, 09 de Diciembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por GERONIMO
DE LA CRUZ Jaime FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.12.2024 12:15:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000466-2024-P-CSJHN-PJ

VISTOS y CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, según lo prevé el artículo 90° incisos 1, 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que, el 9 de diciembre celebramos el "Día del Ejército del Perú" y conmemoramos el Bicentenario de la historia de la Batalla de Ayacucho, cuyo triunfo selló la independencia del Perú y de América del Sur.

TERCERO.- Que, estando al Bicentenario de la Independencia Nacional y a la celebración del Día del Glorioso Ejército del Perú, debe rendirse homenaje al sacrificio de nuestros héroes, reconociendo la valentía, el enorme sacrificio y entrega en la defensa de nuestro territorio nacional.

CUARTO.- Que, en mérito a las facultades conferidas, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la historia de la Batalla de Ayacucho, la Corte Superior de Justicia de Huánuco se hace presente con el saludo al Ejército del Perú, por su ardua labor de controlar, vigilar y defender el territorio nacional y participar en el desarrollo económico y social, control del orden interno y acciones de defensa civil, de acuerdo a ley, en beneficio de los intereses del Estado, de manera permanente y eficaz.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR al Teniente Coronel del Ejército Peruano **RUBÉN AGUSTÍN RAMOS RUÍZ** Comandante del Batallón de fuerzas Especiales "General de Brigada Guillermo Paz Bustamante 201" y por su intermedio a todos sus integrantes, por la conmemoración del Bicentenario de Aniversario de la Batalla de Ayacucho y Día del Glorioso Ejército del Perú.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de los integrantes del Batallón de fuerzas Especiales “General de Brigada Guillermo Paz Bustamante 201”; Oficina de Imagen Institucional e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ

Presidente de la CSJ de Huanuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

